

ACUERDO N° 102

RECOLETA, 23 MAYO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 17 de mayo 2023 de la Directora Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar la conciliación causa **RIT T-1448-2022** caratulada “**FARIAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**” procedimiento tutela laboral, del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, en los siguientes términos:

La Municipalidad de Recoleta, con el sólo ánimo de poner término al presente juicio y sin reconocer los fundamentos de la demanda, ofrece pagar a los demandantes:

- 1) Doña ESTEFANY PRISCILA MANSILLA SALINAS la suma única y total de \$1.123.485.-
- 2) Don JUAN PABLO SILVA VILLARROEL, la suma única y total de \$374.495.-
- 3) Don JUAN ANDRES GREZ ZUMELZU, la suma única y total de \$ 3.416.049; y
- 4) Doña CATALINA DE LAS NIEVES FARIAS ECHEVERRÍA, la suma única y total de \$374.495.-

Los montos señalados, se pagarán mediante transferencia electrónica o depósito a nombre del apoderado de la parte demandante, don Mauricio Esteban Ortega Berrios, Rut N° [REDACTED], cuenta [REDACTED] del Banco [REDACTED] N° [REDACTED] correo electrónico [REDACTED] con vencimiento el día 16 de junio de 2023. La parte demandada dará cuenta del pago al Tribunal dentro de tercero día, acompañando el comprobante respectivo.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito señalando que nada se adeudan por ningún concepto, salvo la obligación contraída en el presente acuerdo”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde:**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - Don José Salas San Juan
 - Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 25/05/2023
13:21:52 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **20440885415214b**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

